

EDICTO

Yo, ANTONIO GIMENO TEN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Aragón, con residencia en la Montalbán - Utrillas, hago saber:



Que se publica en el tablón de anuncio, como municipio del lugar de residencia habitual de **DON JOAQUIN PRADAS ANDRES**.

Que, en mi despacho, sito en Montalbán, Calle Manuela Cirugeda número 7, con teléfono de contacto 978 75 05 95, se está tramitando **acta de requerimiento de declaración de herederos abintestato, con la finalidad de declarar notoriedad de herederos intestados de DON ALEJANDRO PRADAS ANDRES, quien falleció en fecha de dos de julio de dos mil veintiséis, correspondiendo el llamamiento en el momento actual, a sus sobrinos:**

.- DON VICTOR YUS PRADAS y DON DIEGO YUS PRADAS, hijos de la hermana del causante DOÑA MARIA CARMEN PRADAS ANDRES.

Haciendo constar a los efectos de publicidad por si hubiere algún interesado en el ejercicio del derecho de oposición, que, **DON ALEJANDRO PRADAS ANDRES:**

.- Que solo tiene dos hermanos: DOÑA MARIA CARMEN PRADAS ANDRES Y DON JOAQUIN PRADAS ANDRES.

.- Que DOÑA MARIA CARMEN PRADAS ANDRES, solo tiene los DOS mencionados hijos.

.- Que DON JOAQUIN PRADAS ANDRES, no tiene descendencia.

Todo ello, a requerimiento de sus hermanos DOÑA MARIA CARMEN PRADAS ANDRES Y DON JOAQUIN PRADAS ANDRES, cuyos datos personales están depositados en la Notaría y no se suministran en la presente cédula por Ley de Protección de Datos.

Durante el plazo de veinte días hábiles, desde la publicación del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría sita en Montalbán para realizar alegaciones y aportar pruebas escritas, caso de oposición, de su derecho a ser nombrados herederos.

En Montalbán a 22 de septiembre de 2026. El Notario, Antonio Gimeno Ten.